ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÌA NAHELE S.A., CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE. En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Julio del año dos mil quince, a las nueve horas cuarenta minutos, en la sala de sesiones ubicada en la planta baja del edificio donde funciona el Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar número 606, de esta ciudad de Guayaquil, se instalan los accionistas de la compañía NAHELE S.A., en respuesta a la Convocatoria que el Gerente General efectuara por Diario "El Telégrafo", el día Domingo 5 de Julio del año dos mil quince y cuya transcripción es la siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAHELE S.A. Se convoca a los señores Accionistas y a los señores auditores de la compañía NAHELE S.A. a la Junta General extraordinaria, a celebrarse el día14 de Julio del 2015, a las 09h30, en el domicilio de la compañía situado en el edificio del Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar No. 606, de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del Orden del día: Punto único: Selección de la firma auditora externa para que audite los estados financieros del ejercicio económico del año 2014. Se convoca de forma individual a la comisaria CPA Martha Argudo Aldás, sin perjuicio de la comunicación personal que se le haga llegar. Guayaquil, 3 de Julio del 2015. David Mena, Gerente General. Asiste el accionista: Fideicomiso Mercantil de Administración y Garantía Nahele-CFN, propietario de 751 acciones ordinarias y nominativas, a través de la compañía FIDUCIARIA DEL PACÍFICO por intermedio de la señora MARÍA MERCEDES FARFAN BOWEN, conforme consta de la carta poder otorgada a su favor por el Representante Legal de la Fiduciaria del Pacífico S.A., Ing. David Cobo Barcia y esta a su vez Representante Legal de Fideicomiso Mercantil de Administración y Garantía Nahele-CFN. Asiste también a la sesión el Ab. David Mena, en calidad de Gerente General de la compañía quién en virtud de lo dispuesto en la Cláusula Vigésima de los estatutos sociales actuará como secretario de la junta; y, asisten también a la sesión en calidad de invitados el ingeniero Omar Aguilera, asesor financiero de la compañía, el CPA Hender Alvarez Hurtado, contador de la empresa Nahele S.A., Ab. Mauricio Sandoval asesor legal de la compañía Fiduciaria del Pacífico S.A. En virtud de no existir Presidente de la compañía, actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, por decisión del accionista presente, la señora MARIA MERCEDES FARFÁN BOWEN, quien acepta la designación. La Presidenta Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El Secretario informa que se encuentra presente el accionista Fideicomiso Mercantil de Administración y Garantía NAHELE–CFN propietario de setecientos cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, equivalentes a 93,87% del capital suscrito y pagado, que a la fecha asciende a la suma de $.800.00 (ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), y que por lo tanto, existe el quórum reglamentario. La Presidenta Ad-hoc declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el tema del Orden del Día: "Punto único: Selección de la firma auditora externa para que audite los estados financieros del ejercicio económico del año 2014". La Presidenta ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura a las propuestas de las empresas auditoras a fin de resolver. El secretario procede a leer la "propuesta de servicios de auditoría externa para Nahele, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014" de la compañía AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES, esta empresa solicita como honorarios la suma de US$ 1.800 DÓLARES más el IVA. La segunda oferta es de la empresa AUDIBASA con una propuesta de honorarios de US$ 2.600 más el IVA. La junta luego de una breve deliberación aprueba con un total de votos a favor equivalentes a 751 acciones del total, que la administración contrate los servicios de auditoría de la firma AUDITORES & CONSULTORES

INDEPENDIENTES y acepta la propuesta de honorarios de US$1800 más el IVA. No habiendo nada más que tratar y siendo las 10h00 se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, por secretaría se da lectura íntegra al Acta, la cual es aprobada por unanimidad por la Junta General sin modificaciones, y la firmaron en señal de conformidad junto con la Presidenta Ad- Hoc e infrascrito Secretario que certifica.-

p/ Fideicomiso Mercantil de
Administración y Garantía Nahele-CFN
MARÍA MERCEDES FARFAN
Presidenta ad-hoc

Ab. David Mena Escobar
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAHELE S.A., CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Septiembre del año dos mil quince, a las nueve horas cuarenta minutos, en la sala de sesiones ubicada en la planta baja del edificio donde funciona el Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar número 606, de esta ciudad de Guayaquil, se instalan los accionistas de la compañía NAHELE S.A., en respuesta a la convocatoria que el Gerente General efectuara por Diario "El Telégrafo", el día Sábado 19 de Septiembre del año dos mil quince, página 32 y cuya transcripción es la siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAHELE S.A.** Se convoca a los señores Accionistas y a los señores auditores de la compañía NAHELE S.A. a la Junta General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Septiembre del 2015, a las 09h30, en el domicilio de la compañía situado en el edificio del Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar No. 606, de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día: Uno: Conocer y resolver sobre el informe presentado por la firma auditora externa de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2014. Dos: Conocer y resolver sobre las comunicaciones enviadas por el administrador de la compañía a la Corporación financiera Nacional. Se convoca de forma individual al comisario CPA Martha Argudo Aldás, dirección: Urdesa central-Acacias e Ilanes, sin perjuicio de la comunicación personal que se le haga llegar. Guayaquil, 17 de Septiembre del 2015 David Mena Gerente General. Asisten los accionistas: Fideicomiso Mercantil de Administración y Garantía Nahele-CFN, propietario de 751 acciones ordinarias y nominativas, a través de la compañía FIDUCIARIA DEL PACÍFICO por intermedio de la señora MARÍA MERCEDES FARFAN BOWEN, conforme consta de la carta poder otorgada a su favor por el Representante legal de la Fiduciaria del Pacífico S.A., Ing. David Cobo Barcia., el Ab. David Mena, en su calidad de Gerente General de la compañía quién en virtud de lo dispuesto en la Cláusula Vigésima de los estatutos sociales actuará como secretario; y, en virtud de no existir Presidente de la compañía actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, por decisión de los accionistas presentes, la señora MARIA MERCEDES FARFÁN BOWEN, quien acepta la designación. La Presidenta Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El Secretario informa que se encuentra presente el accionista Fideicomiso Mercantil de Administración y Garantía NAHELE–CFN propietario de setecientos cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, equivalentes a 93,87% del capital suscrito y pagado de la compañía que a la fecha asciende a la suma de $.800.00 (ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), y que por lo tanto, existe el quórum reglamentario. Habiéndose constatado que existe el quórum necesario para la instalación de la junta, la Presidenta Ad-hoc declara instalada la sesión y dispone que se pasen a tratar los temas del Orden del Día, pero que como paso previo el señor secretario de lectura a los artículos 27 y 28 de la RESOLUCIÓN No. SCV-DNCDN-14-014 de fecha 13 de octubre del 2014, dictada por la Superintendencia de compañía y valores. Una vez cumplida la disposición de la señora Presidenta, la junta procede a tratar el primer punto del orden del día. **Punto uno: Conocer y resolver sobre el informe presentado por la firma auditora externa de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2014.** La Presidenta ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe de la firma auditora "Auditores & Consultores Independientes" que tiene fecha 31 de Julio del 2015. Luego de lo cual el Abogado David Mena solicita la palabra en calidad de Gerente General y Representante Legal de

la compañía NAHELE S.A. y destaca lo siguiente: Conforme se puede leer del informe de auditoría en su numeral 4. "Bases para calificar la opinión" al 31 de Diciembre del 2014 el valor patrimonial proporcional reportado por Cadena Hotelera Hotelca C.A. representa **US$422.857** siendo el valor en que nos fuera vendida la compañía **US$850.000**, la diferencia es el exceso pagado que corresponde al crédito mercantil reconocido por la compañía sobre dichas acciones. "Al 31 de julio del 2015, ha continuado el deterioro del valor patrimonial de la subsidiaria (hotelca)". Por otra parte destaca también el alto endeudamiento de NAHELE por US$ 892.076 y un déficit de capital de trabajo por US$ 573.961 tal cual lo señala el numeral 7 del informe de auditoría. La Junta luego de una breve deliberación, resuelve con 751 votos a favor aprobar el informe de la firma auditora externa. Seguidamente se procede a tratar el punto dos del orden del día: **"Conocer y resolver sobre las comunicaciones enviadas por el administrador de la compañía a la Corporación Financiera Nacional".** Toma la palabra el abogado David Mena Escobar, Gerente General y representante legal de la compañía NAHELE S.A. y solicita permiso para dar lectura a las comunicaciones enviadas a la C.F.N. con fecha 17 y 26 de Agosto del 2015 y solicita que estas sean incorporadas al libro de expedientes de esta junta. Destaca que en ambas comunicaciones se solicita de parte de la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL su consentimiento para proceder a la fusión por absorción. También se les ha solicitado se dé trámite a la disposición trigésima novena del CÓDIGO ORGÁNICO Y FINANCIERO publicado en el R.O. 332 del 12 de Septiembre del 2014, donde se dispone se re liquiden lo valores en el caso como el nuestro que fue una empresa vendida por la AGD a sus trabajadores mediante CERTIFICADOS DE PASIVOS GARANTIZADOS que nos entregara la CFN al 11,5% de interés. La Junta luego de una breve deliberación, resuelve con 751 votos que se oficie a la Gerencia General de la Corporación Financiera Nacional acompañando copia certificada del informe de auditoría y que se insista en el pronunciamiento sobre los oficios en referencia.
No habiendo nada más que tratar y siendo las 10h30 se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, por secretaría se da lectura íntegra al Acta, la cual es aprobada por unanimidad por la Junta General sin modificaciones, y la firmaron en señal de conformidad junto con el Presidente Ad- Hoc e infrascrito Secretario que certifica.-

p. Fideicomiso Mercantil de
Administración y Garantía Nahele-CFN
MARÍA MERCEDES FARFAN
Presidenta ad-hoc

Ab. David Mena Escobar
Secretario de la Junta

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original que reposa en los archivos de actas y expedientes de la compañía NAHELE S.A. Guayaquil, 30 de Septiembre del 2015.

AB. DAVID MENA ESCOBAR
Secretario de la Junta
NAHELE S.A.